

MOCIÓN CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA Y SOBRE PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES VULNERABLES.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La pobreza energética es una consecuencia más de la grave crisis social y económica que estamos padeciendo. Se define como aquella situación que sufren los hogares cuyos miembros son incapaces de pagar una cantidad de servicios de la energía suficientes para la satisfacción de sus necesidades domésticas y/o se ven obligados a destinar una parte excesiva de sus ingresos al pago de la factura energética de sus viviendas.

Según el estudio de referencia realizado por la Asociación de Ciencias Ambientales (ACA) son ya siete los millones de españoles con enormes dificultades para hacer frente al recibo de la luz al final de mes, debiendo dar prioridad o elegir entre qué cuestiones básicas de subsistencia, muy unidas al desarrollo de una vida digna, pueden permitirse y cuáles no.

Y en nuestra Comunidad al inicio del 2014 se cifraba, que el número de personas que tenían dificultades para sufragar los gastos derivados del pago del suministro de la energía eran 90.000. Ciudadanos y ciudadanas que no eran prioridad para el gobierno vasco, como pudimos comprobar durante el debate parlamentario o posteriormente por la ausencia de respuesta cuando se les interpelló a los distintos Consejeros y Consejeras del Gobierno sobre las medidas que pensaban poner en marcha.

Esta situación es lo que motivó al grupo parlamentario socialista vasco a instar al Gobierno Vasco a que "en tanto en cuanto el Gobierno de España no asuma su responsabilidad, en el ejercicio de autogobierno establezca las medidas necesarias para impedir que ningún ciudadano se le pueda cortar la luz, el agua o el gas si se encuentra en situación demostrable de no poder atender sus facturas, en especial en las épocas de mayor demanda".

Porque ante esta grave situación existen diferentes posicionamientos al respecto: mirar para otro lado, plantear una solución de coyuntura (como nos consta han hecho Ayuntamientos y otras instituciones) o adoptar medidas estructurales que remedien situaciones dramáticas que pueden ser evitadas con solidaridad y también con legislación.

Legislación que proteja a los consumidores más vulnerables, considerando el suministro de la energía como un derecho social básico, garantizando que los consumidores más vulnerables accedan a una tarifa social en función de sus ingresos y no del mercado y lo más importante que no haya cortes de suministro durante el invierno.

Por todo ello, y desde un enfoque global proponemos para su debate y aprobación en el pleno la siguiente Moción

1. El Ayuntamiento Pleno insta al Gobierno Foral y al Gobierno Vasco a que, en colaboración con las Entidades Sociales y los agentes económicos y sociales afectados pongan en marcha una estrategia para la erradicación de la pobreza energética.
2. El Ayuntamiento Pleno insta al Gobierno Foral y al Gobierno Vasco a la adopción de un compromiso contra la pobreza energética, creando un fondo de emergencia para luchar contra la misma
3. El Ayuntamiento Pleno insta al Gobierno Vasco a dar cumplimiento del acuerdo alcanzado en el Pleno del Parlamento Vasco de 27 de febrero referido a la pobreza energética.
4. El Ayuntamiento Pleno insta al Gobierno de España a que de forma inmediata presente en el Congreso de los Diputados para su aprobación una Ley de protección de los Consumidores más vulnerables y contra la pobreza energética.